

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

1. Entidad que reporta

La Comisionista es una sociedad anónima, con domicilio en Colombia ubicada en la Carrera 11 No. 79-52 Oficina 801, legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 793 del 26 de febrero de 1965 con domicilio en Bogotá, D.C. y la duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre del año 2100.

Promotora Bursátil de Colombia fue vendida en su totalidad a Compass Group Holdings Ltda. según contrato de compra-venta de acciones del 26 de septiembre de 2008. Dicho contrato se suscribió con la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia con el oficio No. 20080605000-023-000. Así mismo el 16 de abril de 2009 cambio su razón social mediante escritura pública No. 515 de la Notaría treinta y uno dando origen a Compass Group S.A. – Comisionista de Bolsa.

El pasado 7 de marzo de 2024, se celebró un acuerdo de fusión entre el Grupo Compass y el Grupo Vinci Partners Investments, con el ánimo de combinar su operación a nivel mundial y generar eficiencias en su operación. Dicho acuerdo de fusión implicó en Colombia que la estructura de propiedad indirecta de la Comisionista tuviera algunos cambios, sin modificaciones frente a las entidades que actúan como accionistas directos de la misma. En todo caso, no se tiene previsto que dicho cambio de propiedad indirecta se traduzca en algún cambio o afectación frente a la operación de la Comisionista.

Al respecto, la Superintendencia Financiera de Colombia según comunicación No. 2024074158-030-000 del 9 de octubre de 2024, después de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 88 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, confiere la autorización para que se lleve a cabo la operación.

Compass Group S.A. – Comisionista de Bolsa se encuentra bajo el control y la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Su domicilio principal está ubicado en Bogotá D.C.

Compass Group S.A. (antes Promotora Bursátil de Colombia S.A) estuvo inactiva desde el 27 de diciembre de 2007 y reanudó las actividades de Comisionista de Bolsa ante la Bolsa de Valores de Colombia según comunicación No. 001790 del 5 de junio de 2009 y ante la Superintendencia Financiera de Colombia según Resolución No. 1611 del 22 de octubre de 2009.

La Sociedad cuenta con las siguientes autorizaciones de parte de la Superintendencia Financiera:

- Cartera Colectiva Cerrada CG Small Caps Andino, (Ahora Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia CG Small Caps Andino) según radicación No. 2009081103-043 del 26 de mayo de 2010, que comenzó operaciones el 17 de julio de 2011. Este Fondo se liquidó el 30 de mayo de 2019 según lo dispuesto en el Acta de Asamblea de Inversionistas No. 1 del 8 de abril de 2019
- Contrato de corresponsalía CG COMPASS (USA) LLC según radicación N°2010056536-023 del 17 de diciembre de 2010.
- Contrato de corresponsalía CG GLOBAL ADVISOR (Uruguay) según radicación N°2012109399-054-000 del 07 de febrero de 2014.

La Comisionista es controlada de forma directa por Compass Group Asset Management Sociedad Ltda. con domicilio en España, quien la consolida. La controladora que consolida al final es Vinci Partners Investments Ltd, sociedad de Islas Cyman inscrita en Nasdaq

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

2. Bases de preparación

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

La Compañía aplica a los presentes estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en el Título 4, Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la compañía aplica el siguiente lineamiento de acuerdo con las Leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Excepción establecida en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigiladas y controladas:

- Reconocer y reportar las diferencias netas positivas que se generaron en la aplicación por primera vez de las NCIF como “efectos de adopción por primera vez” hasta su realización.
- Tratamiento de la clasificación, valoración y contabilización de inversiones según las instrucciones establecidas en la Circular Externa 034 de 2014, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los estados financieros fueron aprobados para su divulgación por la Junta Directiva y el Representante Legal el 18 de febrero de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación y divulgación; quién podrá aprobarlos o modificarlos.

b) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

i. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos según si corresponden a corrientes o no corrientes, por considerar que, para esta entidad, esta forma de presentación proporciona información fiable más relevante. La clasificación entre corriente y no corriente se realiza sobre la base de 12 meses.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

ii. Estado de resultados del periodo

El estado de resultados se presenta por la naturaleza de los ingresos y los gastos, debido a que proporciona información fiable y más relevante.

iii. Estado de flujos de efectivo

Se presenta por el método indirecto, en el cual las actividades de operación comienzan presentando la ganancia en términos netos, cifra que se ajusta luego por el efecto de las transacciones no monetarias por todo tipo de causaciones que no generan flujos de caja, así como por el efecto de las partidas de resultados que son clasificadas como inversión o financiación.

c) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las inversiones disponibles para la venta, (inversiones medidas a valor patrimonial) e inversiones negociables, que son clasificadas y valoradas de acuerdo con el Capítulo I de la Circular Básica Contable. La valoración de estas inversiones se realiza con base en el método de variación patrimonial y cambios en resultados según los precios publicados por el proveedor de valoración de conformidad con las políticas contables enunciadas más adelante

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios que no se consideran críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros corresponde a:

Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro para determinar la existencia de pérdidas de valor en activos financieros y no financieros.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un efecto que no se considera significativo sobre los importes reconocidos corresponde a:

Reconocimiento diferencias temporarias deducibles con base en el supuesto de la existencia de ganancias fiscales suficientes para su compensación.

Reconocimiento de impuesto diferido activo: disponibilidad de ganancias imponibles futuras contra las cuales se pueden utilizar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

e) Negocio en marcha

La gerencia prepara sus estados financieros sobre la base de un negocio en marcha, considerando la posición financiera y el resultado de las operaciones actuales y proyectadas, así como las estrategias actuales.

A la fecha de este informe, no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha. Las estrategias están enfocadas al crecimiento del contrato de corresponsalía, incluyendo estrategias activas en regiones como Europa y mercados emergentes.

3. Políticas contables materiales

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros bajo las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia NCIF.

La Comisionista adoptó Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la Norma NIC 1 y Declaración de Práctica N°2 de las Normas NIIF) a partir del 1 de enero de 2024. Aunque las modificaciones no dieron como resultado cambio alguno en las políticas contables en sí mismas, tuvieron efecto en la información sobre la política contable revelada en los estados financieros.

Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables 'materiales' en vez de las políticas contables 'significativas'. Las modificaciones también proveen guías sobre la aplicación de la materialidad a la revelación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proveer información útil acerca de la política contable y específica de la entidad que los usuarios necesitan para entender otra información incluida en los estados financieros.

La gerencia revisó las políticas contables y actualizó la información revelada a continuación, que no generó modificaciones.

a) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (\$).

b) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio, al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral.

Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado del resultado integral en el rubro "Ingresos Financieros". Las pérdidas en cambio se presentan en el estado del resultado integral en el rubro "Gastos Financieros".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas fueron de \$4.409,15 y \$3.822,05 (en pesos), respectivamente.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos en bancos o inversiones en mercados activos con vencimientos a tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente de efectivo, debe mantenerse para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión o similares, poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Estas partidas se registran a costo histórico más intereses devengados.

d) Activos Financieros

i) Inversiones disponibles para la venta (Inversiones medidas a valor patrimonial)

Corresponde a inversiones en valores títulos participativos que conforman el portafolio de Compass Group Comisionista de Bolsa.

La Sociedad clasifica sus inversiones como disponibles para la venta y corresponden a valores participativos obligatorios al ser la Comisionista miembro de la Bolsa de Valores de Colombia, y por lo tanto, no son objeto de negociación en ningún momento dada su vocación de permanencia y no podrán ser reclasificadas a otro tipo de inversión.

Las inversiones en valores participativos en la Bolsa de Valores de Colombia son valoradas de acuerdo con el método de variación patrimonial.

ii) Inversiones a valor razonable, instrumentos de patrimonio y participación

Incluye las inversiones adquiridas por la Comisionista con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros, para esto se tienen en cuenta el nivel de jerarquía de la inversión.

iii) Otros activos financieros

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y cuentas por cobrar a clientes son activos financieros, no derivados con cobros fijos o determinados que no se encuentran cotizados en un mercado activo y que la Comisionista no tiene intención de vender inmediatamente o en el corto plazo.

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se miden a su costo. La deuda comercial corresponde a la administración de los contratos de corresponsalía. La medición inicial y posterior es al costo de transacción, considerando que no tiene asociado intereses, son de corto plazo.

La Comisionista no registra saldos por deterioro sobre las cuentas por cobrar por concepto de administración de los contratos de corresponsalía.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

Deterioro de activos financieros

Para los activos dentro del alcance del modelo de deterioro de la NIIF 9, generalmente se espera que las pérdidas por deterioro aumenten y se vuelvan más volátiles. La Comisionista realizó un análisis individual de cuentas por cobrar e identificó que sólo posee cuentas por cobrar por contrato de corresponsalia ejecutado con una parte relacionada sin riesgo de recaudo, de corto plazo y sin intereses asociados. Por lo anterior la Comisionista concluyó que la aplicación de NIIF 9 no tiene impacto significativo en la entidad.

Evaluación de pérdidas crediticias esperadas sobre deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

El modelo de deterioro en la NIIF 9 también se aplica a las cuentas por cobrar por arrendamientos, compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera. La Comisionista no registra saldos por estos conceptos o diferentes a los generados por comisiones por cobrar por contratos de corresponsalia.

e) Activos por impuestos corrientes

Este activo comprende al impuesto a favor en renta, anticipo de renta y retenciones que le han practicado a la Comisionista, se mide a costo de transacción.

f) Otros activos

Los otros activos corresponden a pólizas de seguros pagadas por la Comisionista en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios periodos; su amortización se realiza según la vigencia de dichas pólizas.

g) Propiedad y equipo

Comprenden principalmente los equipos de computación y comunicación que la Comisionista mantiene para su uso actual.

Adicionalmente, los activos por derecho en uso para los cuales aplica lo descrito en la nota 3 literal (I)

Se registra en el estado de situación financiera por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición y ubicación del bien para que pueda operar en la forma prevista por la Comisionista.

i) Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un activo fijo es reconocido en su valor en libros. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

ii) Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de la propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

- | | |
|--|-------------|
| • Equipo electrónico | 5 - 10 años |
| • Muebles y equipo de oficina | 5 - 10 años |
| • Equipo de comunicación y computación | 4 - 10 años |

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

h) Activos intangibles

i) Otros activos intangibles

Corresponde a licencias de software que son adquiridos por la Comisionista y tienen una vida útil, son reconocidas al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

ii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos.

iii) Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil de activos intangibles, estimada en un período de 3 a 5 años.

i) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la Comisionista para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su costo de transacción o su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles, en los casos que sea aplicables.

Se reconocen como una deducción del pasivo los costos de transacción asociados a la obtención de pasivos financieros medidos al costo amortizado que califican como costos incrementales y se recalcula la tasa de interés efectiva, con base en la cual se reconocen los gastos financieros correspondientes en los resultados del período.

Los pasivos financieros de la Comisionista incluyen, cuentas por pagar comerciales por comisiones y honorarios.

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Pasivos medidos a su costo histórico o de transacción, no tienen asociados flujos contractuales diferentes al pago del principal en su fecha de cancelación, tasas de interés y tampoco se negocian en un mercado activo. Corresponden a pasivos de corto plazo.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

Las otras cuentas por pagar agrupan costos y gastos por pagar por prestación de servicios, impuestos corrientes por pagar, retenciones y aportes laborales en otros saldos a cargo de la comisionista.

j) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados", la Comisionista reconoce contablemente todas las formas de contraprestación concedidas a los empleados a cambio de los servicios prestados por éstos.

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos en base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Comisionista posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Dichas obligaciones son a corto plazo y comprenden conceptos por cesantías, intereses sobre cesantías, primas, vacaciones y bonos.

k) Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente, sobretasa de renta y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

(i) Reconocimiento de diferencias temporales gravables

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

(ii) Reconocimiento de diferencias temporales deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni la base imponible fiscal;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Comisionista tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Comisionista espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Comisionista revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Comisionista reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Compensación y Clasificación

La Comisionista sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Comisionista sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

I) Arrendamientos

A. Definición de un arrendamiento

Anteriormente, la Comisionista determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según la CINIIF 4 – “Determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento”. La Comisionista ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.

En la transición a la NIIF 16, la Comisionista eligió aplicar la solución práctica para no realizar la evaluación de qué transacciones corresponden a arrendamientos. La Comisionista aplicó la NIIF 16 solo a los contratos previamente identificados como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos bajo la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento según la NIIF 16. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento bajo la NIIF 16 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero 2019.

B. Arrendamientos como arrendatario

Como arrendatario, la Comisionista tomó en arriendo la oficina ubicada en la Carrera 11 No. 79-52 Oficina 801. Anteriormente, en su calidad de arrendatario, la Comisionista clasificaba los arrendamientos como operativos o financieros basado en su evaluación de si el arrendamiento transfería significativamente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Bajo la NIIF 16, la Comisionista reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento; es decir, estos arrendamientos se encuentran registrados contablemente en el balance.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Comisionista distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio relativo independiente.

Sin embargo, para arrendamientos de propiedades, la Comisionista ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar el arrendamiento y los componentes asociados que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Comisionista no tiene restricción, sin embargo, no ha celebrado acuerdos de subarrendamiento.

Opciones de extensión

El arrendamiento contiene opciones de extensión que la Comisionista puede ejercer hasta un año antes del final del período de contrato no cancelable. Siempre que sea posible, la Comisionista busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para proporcionar flexibilidad operativa. Las opciones de extensión mantenidas pueden ser ejercidas solo por la Comisionista y no por los arrendadores. La Comisionista evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si existe certeza razonable de ejercer las opciones de extensión. La Compañía reevalúa si tiene certeza razonable de ejercer las opciones de extensión si hay un evento significativo o cambio significativo en las circunstancias bajo su control.

La Comisionista ha estimado que los posibles pagos futuros de arrendamiento, en caso de ejercer la opción de extensión, darían lugar a un aumento en el pasivo por arrendamiento.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

m) Determinación de valores razonables y niveles de jerarquía

Los valores razonables de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios de mercado cotizado, en el cual las transacciones se llevan a cabo con la frecuencia y volúmenes suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Si no existe un precio cotizado, la Comisionista a través del proveedor de precios, designado como oficial, utiliza las técnicas de valoración que maximizan el uso de variables relevantes y minimiza las variables no observables.

La Comisionista mide los valores razonables usando la siguiente jerarquía del valor razonable, que refleja la importancia de los datos de entrada usados al realizar las mediciones de las inversiones.

Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa (precios) o indirectamente (derivado de precios o curvas). El nivel 2 incluye: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo: (i) tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente; (ii) volatilidades implícitas; y (iii) Diferenciales de crédito, y datos de entrada corroboradas por el mercado.

Nivel 3: son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Los datos de entrada no observables se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca, si alguna, actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable permanece el mismo, es decir un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Por ello, los datos de entrada no observables reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo. Ver revelación nivel de jerarquía en nota 7, Inversiones a valor razonable con cambios en resultados.

Las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, corresponden a activos financieros a corto plazo sin intereses asociados o mercado activo, registrados a su valor de transacción, que se asemeja a su valor razonable.

n) Ingresos por comisiones y honorarios

Para el ingreso percibido por la Compañía se identifica su respectiva obligación de desempeño, así como los compromisos de servicios adquiridos con el corresponsal, con el propósito de identificar de manera independiente cada obligación.

La Comisionista reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con la aplicación de las siguientes etapas establecidas en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15:

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

- i. Identificar el contrato con el cliente: un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas en una empresa.
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato: una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último. Es decir, en esta etapa, se establecen los entregables comprometidos con el cliente.
- iii. Determinar el precio de la transacción: que corresponde al importe de la contraprestación a la que tiene derecho La Sociedad a cambio de transferir los servicios comprometidos con el cliente, de este importe se excluye los importes recaudados en nombre de terceros.
- iv. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: el precio de transacción debe ser asignado y distribuido entre las diferentes obligaciones de desempeño identificadas.
- v. Reconocer el ingreso: Una vez se cumple con la obligación de desempeño se realiza el reconocimiento del ingreso.

El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se realiza de forma que representan la transferencia de servicios comprometidos, a cambio de un importe que refleja la contraprestación a la cual La Sociedad tiene derecho por la prestación de sus servicios.

Para la comisión por contratos de corresponsalía, el ingreso por el servicio asociado a esta obligación de desempeño se determina de acuerdo con los contratos suscritos, donde estipula el tipo de comisión, monto de comisión y periodicidad de causación y cobro. Las obligaciones de desempeño son satisfechas para reconocer el ingreso con la prestación del servicio.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas corrientes	\$ 14.204	22.921
Cuentas de ahorros	25.122	50.511
Cuentas corrientes - moneda extranjera	3.387.476	3.855.562
Fondo de Inversión a la vista	1.123.838	1.584.620
	<u>\$ 4.550.640</u>	<u>5.513.614</u>

El detalle por moneda es el siguiente

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Dólares americanos	768	1.009
Pesos colombianos	1.163.164	1.658.052

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

El efectivo es mantenido en Bancolombia, con calificaciones en grado de inversión es Baa2/P-2, otorgada por calificador de riesgos de Moody's, Fitch Ratings, Standard and Poor's y BRC.

El saldo de la cuenta corriente en moneda extranjera fue re - expresado a \$4.409,15 correspondiente a la tasa cierre al 31 de diciembre de 2024. En el año se generó una utilidad por diferencia en cambio no realizada por \$298.297, debido a que la TRM al 31 de diciembre de 2023, se ubicaba en \$3.822,05

Los equivalentes de efectivo corresponden a excedentes invertidos en un fondo de inversión colectiva abierto administrado por Fiduciaria Alianza S.A., su calificación es F AAA/2+, otorgada por la Calificadora BRC.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el efectivo no presenta restricciones, ni partidas conciliatorias o gravámenes que limiten su disposición.

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Partidas por cobrar a empresas relacionadas (*)	\$ 2.888.619	1.516.249
	<u>\$ 2.888.619</u>	<u>1.516.249</u>

(*) Corresponde a la factura de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 por concepto de ejecución del contrato de correspondencia; la factura del mes de septiembre fue cancelada en enero de 2025, a la fecha están pendientes las facturas de octubre, noviembre y diciembre de 2024, acorde al contrato suscrito con Compass Group Global Advisor y otro si suscrito 29 de enero de 2025.

6. Activos por impuestos Corrientes, neto

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldos a favor de impuestos:	\$ 135.439	79.998

Los sobrantes en liquidaciones privadas corresponden a impuesto de renta a favor de la Comisionista del año 2024 y 2023.

Movimiento del saldo a favor de impuestos – Renta

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldos a favor de impuestos:	\$ 79.998	125.211
Ajuste en retenciones aplicadas	-	1.676
Retenciones aplicadas	84.423	79.998
Tasa de tributación depurada	(28.982)	-
Devolución de saldo a favor	-	(126.887)
	<u>\$ 135.439</u>	<u>79.998</u>

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

El saldo a favor del año gravable 2023 se encuentra en trámite de devolución ante la Administración de impuestos según número de radicación 108018516289 del 18 de diciembre de 2024.

7. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad registra las siguientes inversiones:

(a) Fondo Abierto Fiducredicorp Vista, administrado por Credicorp Capital Fiduciaria S.A. así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Participación	5.263%	5.263%
Rendimientos causados	\$ 56	\$ 77
Nivel de jerarquía	Nivel 2	Nivel 2
Saldo de la inversión	\$ 78.540	\$ 78.484

(b) Acciones NUAM (antes Bolsa de Valores de Colombia) así:

Teniendo en cuenta la unión de las Bolsas de Santiago de Chile (BCS), Colombia (BVC) y Lima (GBVL) la cual es esencial para fortalecer la liquidez y la profundidad de sus respectivos mercados, luego de surtir todos los procesos jurídicos nace la Holding Bursátil Chilena y la nueva acción NUAM

Como resultado de esta integración, la Comisionista obtuvo 109.531 acciones bajo el nemotécnico NUAM que resulta de multiplicar el número de acciones no obligatorias que poseía la comisionista al 30 de noviembre de 2023 en la BVC (181.999) por el aporte en Especie por 0,6018241658.

Desde el punto de vista contable, conforme lo dispuesto en el Capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados, Compass Group S.A. – Comisionista de Bolsa decidió reclasificar 109.531 acciones NUAM a inversiones negociables, medidas a valor razonable con cambio en resultado, emisores extranjeros, dicho ajuste se registró al 31 de diciembre de 2023; además de cancelar y materializar los resultados obtenidos de las acciones BVC como son el ORI y la valoración reconocida en libros a precios de mercado.

Teniendo en cuenta que las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia reflejaban en los Estados Financieros un ORI por \$1.345.750 derivado de la medición a valor razonable de los instrumentos de patrimonio; la Comisionista decidió trasladar dicho resultado a utilidades acumuladas, dado que producto de la enajenación se entiende realizado el ingreso.

De igual manera se reconoció el valor razonable con efecto en resultado para las acciones NUAM a partir del 7 de diciembre de 2023.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

	2024	2023
Número de acciones NUAM	109.531	109.531
Costo de las acciones	\$2.074.789	\$2.074.789
Nivel de jerarquía	2	2
Precio de valoración al cierre según proveedor de precios Precia	17.699,26	19.438,84
Total, valoración de acciones	<u>\$1.938.618</u>	<u>\$2.129.156</u>

Al 31 de diciembre estas acciones no tienen restricciones.

8. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a pagos por pólizas de seguros realizados por anticipado.

	2024	2023
Seguros pagados por anticipado	\$ 47.946	45.347
	<u>\$ 47.946</u>	<u>45.347</u>

9. Propiedad y equipo, neto

El siguiente es el detalle de la propiedad planta y equipo para uso propio:

	Costo	Depreciación Acumulada	Retiro de activos	Saldo en libros
Activos por derechos de uso	1.823.110	1.023.127	-	799.983
Equipo electrónico	466.722	333.769	-	132.953
Equipo de oficina	226.785	144.992	-	81.793
Muebles y enseres	280.989	175.119	-	105.870
A 31 de diciembre de 2024	<u>2.797.606</u>	<u>1.677.007</u>	<u>-</u>	<u>1.120.599</u>
	Costo	Depreciación Acumulada	Retiro de activos	Saldo en libros
Activos por derechos de uso	1.734.640	820.971	-	913.669
Equipo electrónico	447.011	274.212	-	172.799
Equipo de oficina	226.785	122.215	-	104.570
Muebles y enseres	280.989	146.898	-	134.091
A 31 de diciembre de 2023	<u>2.689.425</u>	<u>1.364.296</u>	<u>-</u>	<u>1.325.129</u>

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

El siguiente es el movimiento de las cuentas de propiedad y equipo durante los períodos terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023, por los activos retirados no se ha recibido efectivo.

Costo o valor razonable	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1.764.534
Compras o gastos capitalizados (Neto)	13.452
Ajuste reconocimiento derechos de uso	911.439
Saldo a 31 de diciembre de 2023	2.689.425
Compras o gastos capitalizados (Neto)	19.711
Ajuste reconocimiento derechos de uso	88.470
Saldo a 31 de diciembre de 2024	2.797.606
Depreciación acumulada	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1.054.916
Depreciación anual con cargo a resultados	116.669
Depreciación anual por derechos de uso NIIF 16	192.711
Saldo a 31 de diciembre de 2023	1.364.296
Depreciación anual con cargo a resultados	110.554
Depreciación anual por derechos de uso NIIF 16	202.157
Saldo a 31 de diciembre de 2024	1.677.007
Saldo libros 31 de diciembre de 2024	\$ 1.120.599
Saldo libros 31 de diciembre de 2023	\$ 1.325.129

La propiedad y equipo no presenta gravámenes o restricciones.

10. Inversiones medidas a valor patrimonial con cambios en el ORI

De acuerdo con la exención de políticas de inversiones, la acción obligatoria en la Bolsa de Valores de Colombia se mide a valor patrimonial.

Teniendo en cuenta que las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia reflejaban en los Estados Financieros un ORI por \$1.345.750, registrado antes de su reclasificación a inversiones negociables, derivado de la medición a valor razonable de los instrumentos de patrimonio; la Comisionista decidió trasladar dicho resultado a utilidades acumuladas, dado que producto de la enajenación se entiende realizado el ingreso, por la integración de las Bolsas y la adquisición de las acciones NUAM.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bolsa de Valores de Colombia S.A. BVC (1)	\$ 10	10
	\$ 10	10

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. BVC está determinado con base en el valor patrimonial del emisor publicado al 30 de noviembre de 2024 y 2023, el valor patrimonial de la acción correspondía a \$10.645,56 y \$9.998,33 (cifras en pesos) respectivamente.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

El siguiente es el detalle de la variación en el ORI:

Compañía	Número de Acciones	% de Participación	Costo	Valor Patrimonial	Superávit método de variación patrimonial
Saldo a 31 de diciembre de 2024					
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	1	0.01	\$1	10	9
Saldo a 31 de diciembre de 2023					
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	1	0.01	\$1	10	9

11. Activos por impuestos Diferidos, neto

La Comisionista registró un impuesto diferido activo, el cual fue liquidado sobre pérdidas fiscales, diferencia en cambio no realizada y valoración a precios de mercado acciones NUAM. Para el cálculo de este activo se realizó una proyección de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Comisionista teniendo en cuenta sus líneas de negocio, los flujos proyectados y las variables macroeconómicas que determinaron beneficios que dan lugar a este activo.

	2024	2023	
Impuesto diferido activo	\$ 358.501	580.800	
31 de diciembre de 2024			
	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Impuestos diferidos activos (pasivos)			
Reconocimiento por créditos fiscales	644.048	(257.639)	386.409
Diferencia valoración acciones NUAM	-	47.660	47.660
Diferencia en cambio no realizada	(63.248)	(12.320)	(75.568)
Total Impuestos netos diferidos	580.800	(222.299)	358.501
31 de diciembre de 2023			
	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Impuestos diferidos activos			
Reconocimiento por créditos fiscales	732.513	(88.465)	644.048
Diferencia en cambio no realizada	(208.221)	144.973	(63.248)
Total Impuestos netos diferidos	524.292	56.508	580.800

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

En períodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos la estimación de los resultados fiscales futuros están basados fundamentalmente en la proyección de la operación de la Comisionista cuya tendencia positiva se espera que continúe.

12. Pasivo por arrendamiento

La Comisionista arrienda sus oficinas, el período del contrato corresponde a 5 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arriendo se basan en cambios en los índices de precios locales.

Corresponde al pasivo por arrendamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial a 1 de enero	\$ 1.003.621	212.978
Ajuste pasivo por arrendamiento	88.470	911.439
Pago de cánones de arrendamiento	(318.694)	(265.289)
Intereses	164.109	144.493
Préstamos y obligaciones	<u>\$ 937.506</u>	<u>1.003.621</u>

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pasivo por arrendamiento a corto plazo	\$ 188.803	145.364
Pasivo por arrendamiento a largo plazo	748.703	858.257
	<u>\$ 937.506</u>	<u>1.003.621</u>

El canon de arrendamiento de la oficina ubicada en la Carrera 11 No. 79-52 Oficina 801 se incrementó, según lo establecido en el contrato suscrito, lo que generó un ajuste de \$88.470 por la medición del derecho de uso y la obligación del arrendamiento bajo NIIF16.

Las obligaciones por arrendamientos están compuestas de la siguiente forma:

	<u>Pagos mínimos futuros por arrendamiento</u>	<u>Intereses</u>	<u>Valor presente de los arrendamientos</u>
Hasta un año	329.542	140.740	188.802
Entre 1 y 5 años	942.703	193.999	748.704
	<u>1.272.245</u>	<u>334.739</u>	<u>937.506</u>

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

13. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle:

	2024	2023
Costos y gastos por pagar	\$ 4.320	41.229
Impuestos (1)	186.150	120.231
Retenciones y aportes laborales	39.202	52.423
	<u>229.672</u>	<u>213.883</u>

(1) Impuestos por pagar

	2024	2023
Industria y comercio	\$ 11.773	8.249
Industria y comercio – retenido	710	830
Impuesto a las ventas – IVA	173.667	111.152
	<u>\$ 186.150</u>	<u>120.231</u>

14. Beneficios a los empleados

	2024	2023
Cesantías	\$ 39.292	59.117
Intereses sobre cesantías	4.346	7.046
Vacaciones	128.611	176.948
Otros beneficios a empleado-Bono corto plazo	574.500	401.300
	<u>\$ 746.749</u>	<u>644.411</u>

La Comisionista registra los beneficios a empleados conforme a las leyes vigentes además del reconocimiento de bonos, los cuales son pagados por mera liberalidad y cancelados en el año siguiente.

15. Capital suscrito y pagado

El capital autorizado de la Comisionista es de \$7.000.000, el valor nominal de la acción es de \$100 (cifra en pesos) cada una, el capital suscrito y pagado es de \$625.626 y las acciones en circulación son 6.256.257.

	2024	2023
Cantidad de:		
Número de acciones autorizadas	70.000.000	70.000.000
Número de acciones suscritas y pagadas	6.256.257	6.256.257
Número de acciones suscritas y no pagadas	63.743.743	63.743.743
Acciones suscritas y pagadas	<u>6.256.257</u>	<u>6.256.257</u>

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

16. Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

	2024	2023
Reserva legal	\$ 123.756	\$ 123.756

De conformidad con las normas legales vigentes, la Comisionista debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas. Según acta de Asamblea General de Accionistas número 150 del 24 de marzo de 2023, se autorizó el constituir \$123.756 de reserva legal, sobre los resultados de 2022. Para el año 2024 no se constituyó reserva legal ya que el resultado del año 2023 fue pérdida.

17. Prima en colocación de acciones

La Sociedad Comisionista presenta saldos por concepto en prima en colocación de acciones, correspondientes a primas generadas en capitalizaciones de años anteriores por \$7.600.257 al 31 de diciembre de 2024 y 2023

18. Resultados acumulados

	2024	2023
Saldo a 31 de diciembre	1.106.741	(1.540.872)
Traslado de resultado del ejercicio	(49.517)	1.237.565
Constitución de reserva	-	(123.756)
Traslado de reserva a resultados acumulados	-	203.272
Traslado de retenciones a cargo del accionista	(428)	(15.219)
Valoración de acciones BVC por materialización	-	1.345.751
Pago de dividendos	(599.821)	-
	\$ 456.975	1.106.741

La Asamblea General de Accionistas, según acta No. 152 del 21 de marzo de 2024, autorizó el pago de dividendos de acuerdo con el resultado del año 2023.

19. Ingreso por actividades ordinarias

La composición de los ingresos es la siguiente:

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Comisiones y honorarios	\$ 7.029.709	7.059.969
Contrato de correspondencia (1)	\$ 7.029.709	7.059.969

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

- (1) El contrato de corresponsalía se realiza con autorización número 2012109399-054-000 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y bajo las condiciones establecidas en los contratos celebrados entre Compass Group S.A. – Comisionista de Bolsa y Compass Group Global Advisor S.A. (Uruguay), la variación corresponde a un ajuste en la facturación del contrato.

20. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Dividendos (1)	\$ 66.023	158.938
Diversos (2)	44.878	31.024
	<u>\$ 110.901</u>	<u>189.962</u>

- (1) Corresponden a los dividendos recibidos de la Holding Chilena sobre la inversión de 109.531 acciones Nuam y correspondientes al año gravable 2023

- (2) Los diversos comprenden:

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Reintegro de costos y gastos	\$ 44.874	31.010
Otros ajustes	4	14
	<u>\$ 44.878</u>	<u>31.024</u>

21. Gastos de Administración

El siguiente es el detalle de gastos de administración:

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Beneficios a empleados	\$ 4.177.950	\$ 4.393.954
Diversos (1)	968.297	810.016
Honorarios	681.190	537.856
Servicios de administración	474.767	477.406
Contribuciones y afiliaciones	39.109	33.383
Seguros	78.506	86.675
Impuestos y tasas	71.006	74.463
Depreciación de propiedad planta y equipo	110.554	116.669
Depreciación por activos por derecho de uso (2)	202.157	192.711
Intereses por arrendamientos (2)	164.109	144.493
Legales	3.192	4.633
Multas	3.450	4.095
Mantenimiento y reparaciones	31.678	23.124
Sistematización	13.521	27.904
	<u>\$ 7.019.486</u>	<u>\$ 6.927.382</u>

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

- (1) Los diversos incluyen gastos como: Publicidad, servicios públicos, gastos de viaje, transporte, útiles y papelería, gastos de representación, y otros.
- (2) La compañía tiene suscrito un arrendamiento de las oficinas ubicadas en la Carrera 11 No. 79-52 oficina 801, documento que se suscribió con Constructora Sestral S.A. con una vigencia de cinco (5) años a partir del 16 de abril de 2018 hasta el 15 de abril de 2023, su costo estará establecido por el valor vigente incrementado en el IPC certificado por el DANE más (0.5%).

Según otro si número 2 al contrato de arrendamiento suscrito el 12 de julio de 2020 el canon de arrendamiento disminuyó temporalmente para los meses de julio de 2020 a abril de 2021 en un 10%; adicionalmente su vigencia será de cinco (5) años y seis (6) meses.

Según otro si número 3 al contrato de arrendamiento suscrito el 1 de octubre de 2021, se deja a Compass Group S.A. Comisionista de Bolsa como único arrendatario.

Según otro si suscrito el 8 de marzo de 2023, se renueva el contrato por 5 años y seis meses. Este hecho genera la actualización del derecho y obligación bajo NIIF 16, lo cual impacto en los cálculos de depreciación e intereses

22. Otros gastos

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Donaciones	\$ 6.500	-
Impuestos asumidos	-	3.942
	<u>\$ 6.500</u>	<u>3.942</u>

23. Ingresos y costos financieros

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos:		
Diferencia en cambio realizada (1)	\$ 488.848	580.557
Diferencia en cambio no realizada (2)	298.297	-
Rendimientos financieros	102.796	108.403
Valoración de inversiones a valor razonable (3)	56	857.970
	<u>\$ 889.997</u>	<u>1.546.930</u>
Costos:		
Valoración de inversiones a valor razonable, instrumentos de patrimonio (3)	\$ 190.538	-
Diferencia en cambio realizada (1)	123.862	914.174
Diferencia en cambio no realizada (2)	-	1.014.439
Gastos bancarios	40.579	42.949
	<u>\$ 354.979</u>	<u>\$ 1.971.562</u>

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

- (1) La diferencia en cambio realizada corresponde a las monetizaciones de dólares a pesos trasladados de la cuenta Itaú a Bancolombia, las sumas recibidas en la cuenta en dólares corresponden a los servicios prestados por contrato de corresponsalía.
- (2) La diferencia en cambio no realizada corresponde a re-expresión del saldo de la cuenta corriente en moneda extranjera con tasa representativa de mercado por \$4.409,15 y \$3.822,05 correspondiente a la tasa cierre al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente
- (3) Esta valoración se presenta sobre las acciones BVC y NUAM, debido a la integración de las Bolsas de Colombia, Chile y Lima. Ver nota 7.

24. Impuesto a las ganancias

El (ingreso) gasto por impuesto sobre la renta de los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuesto a la renta del período corriente	\$ -	-
Impuesto de renta adicional (Tasa mínima de tributación (1))	28.982	
Impuestos diferidos netos del período	222.299	(56.508)
Total gasto (ingreso) impuesto a las ganancias	\$ 251.281	(56.508)

- (1) En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, la Comisionista efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD) cuyo resultado para el año 2024 fue menor al 15%, por esta razón se registró un ajuste en el gasto por impuesto de renta corriente de \$28.982.

Reconciliación de la tasa de impuestos:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Comisionista estipulan que en Colombia: Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Comisionista estipulan que en Colombia:

- De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, la tarifa de impuesto sobre la renta es del 35%. Para las comisionistas de bolsa que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120,000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 5% para los años 2023 a 2027.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior a partir del año 2021.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o esté sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años a partir de la presentación de la declaración de renta.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 períodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 15%.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Sociedad Comisionista calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024	2023
Resultados antes de impuestos	\$ 649.642	(106.025)
Tarifa impositiva	35%	35%
Impuesto teórico	227.375	(37.109)
Tasa depurada de tributación	28.982	-
Ingresos no constitutivos de renta	-	(336.862)
Gravamen movimiento financiero	5.760	5.884
Otros gastos no deducibles	15.465	311.579
Ajuste impuesto diferido períodos anteriores	(26.301)	-
	<u>\$ 251.281</u>	<u>\$ (56.508)</u>

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

En aplicación de la CINIIF 23 de incertidumbres tributarias vigente a partir del 1 de enero de 2020, para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la Administración de impuestos. De acuerdo a la evaluación efectuada, la Comisionista no ha identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002, 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016 reglamentada por el Decreto 2120 de 2017, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2023. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2024 se encuentra en proceso de preparación no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.647.800 año 2024). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea de cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Política Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la formade pago (Dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

25. Partes relacionadas

La Comisionista, desarrolla dentro de su objeto social actividades por concepto de Contrato de Corresponsalia los cuales durante el año 2024 y 2023 se ejecutaron con partes relacionadas así:

25.1 Deudores comerciales

Sociedad	País	Tipo Moneda	2024		2023	
			Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
Compass Group Global Advisor	Uruguay	Dólar americano	664.933	2.888.619	383.013	1.516.249
Total Cuentas por cobrar a partes relacionadas			664.933	2.888.619	85.585	411.680

Considerando que para 2024, la Comisionista mantuvo con Compass Group Global Advisor una de sus principales cuentas por cobrar, es importante resaltar que el riesgo de esta es bajo. Las cuentas por cobrar son vigentes, de corto plazo y sin morosidad. Adicional a esto, no se ha entregado o recibido garantías sobre saldos pendientes.

25.2 Ingresos

El ingreso percibido durante el año por las transacciones efectuadas con las partes relacionadas fueron los siguientes:

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

Sociedad	País	Tipo Moneda	Tipo de Operación	2024		2023	
				Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
Compass Group Global Advisor	Uruguay	Dólar americano	Contrato Corresponsalía	1.715.466	7.029.709	1.645.434	7.059.969
Total Ingresos con Partes Relacionadas				1.715.466	7.029.709	1.645.434	7.059.969

Remuneración personal clave de la gerencia

La remuneración al personal clave de la gerencia de la Comisionista corresponde a beneficios a corto plazo otorgados durante el 2024 y 2023 por \$885.157 y por \$1.229.653, respectivamente.

La Comisionista no registra saldos por cobrar a personal clave de la gerencia por los cortes terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Con relación a los saldos por pagar, para tales cortes, corresponden a vacaciones y bonos, pendiente por liquidar que hacen parte de los beneficios de corto plazo causados de acuerdo con la legislación laboral colombiana.

26. Revelación de riesgos

En 2024, la Comisionista llevó a cabo la migración al Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), un sistema permite a la entidad tener una visión global de los riesgos a los que está expuesta, conforme a las mejores prácticas internacionales.

Gestión de Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

La entidad está facultada además para realizar las operaciones que la ley autorice a todas las Sociedades Comisionistas de Bolsa. Es por esta razón que la fuente de riesgo de mercado de la comisionista está asociada a la administración de Fondos de inversión colectiva y la inversión de sus recursos líquidos en carteras colectivas. Actualmente la Comisionista no administra Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado o contratos de comisión.

El monitoreo del cumplimiento de los límites de exposición de riesgo establecidos tanto internos como los legales asociados a la Sociedad Comisionista, es efectuado por el área de riesgos.

Información Cuantitativa

La exposición al riesgo de mercado derivada de las inversiones de recursos líquidos en carteras colectivas y acciones medidas a valor razonable será reportada ante la Superintendencia Financiera en conformidad con la metodología estándar establecida en el Anexo 6 y 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Para el cierre de diciembre de 2024 el valor en riesgo de las inversiones de la entidad fue por \$ 735,269 por lo que tuvo una reducción comparada con \$ 831,626 a cierre de 2023

Gestión de Riesgo de Liquidez

De acuerdo con el Numeral 5 Parte II y Parte III del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), la Sociedad Comisionista cuenta con un Sistema para la Administración del Riesgo de Liquidez el cual cumple con los diferentes lineamientos establecidos en dicha norma.

Es pertinente mencionar que, durante el año 2024, los lineamientos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez se cumplieron y el comportamiento fue adecuado, no se presentaron situaciones anormales respecto del nivel de este riesgo, se cumplieron las políticas, límites y niveles de exposición de este riesgo, los recursos de la

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

Comisionista se mantuvieron en cuentas de ahorro e inversiones en carteras colectivas y el perfil de este riesgo en la entidad sigue siendo moderado.

Como la actividad principal de la entidad es la promoción de productos y servicios del exterior a través de la ejecución de contratos de corresponsalía previamente aprobado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El monitoreo del cumplimiento de las políticas, niveles y límites de exposición establecidos y aprobados por la Junta Directiva, Comité de Inversiones y Comité de Riesgos es realizado permanentemente por el área de riesgos. Durante el año 2024 no se presentaron excesos o incumplimientos a dichas políticas o límites.

La política en materia de transferencia de liquidez con partes relacionadas de la entidad consiste en que cada transferencia que se vaya a realizar debe ser aprobada previa y conjuntamente por dos Administradores de la Comisionista que son a su vez miembros de Junta Directiva, siempre y cuando con ésta no se viole ningún límite legal o interno establecido para la Sociedad Comisionista. El área de riesgos se encargará de verificar tal aprobación, y debe ser ratificada en la próxima reunión de Junta Directiva, lo cual debe quedar debidamente sustentado en la respectiva acta.

La medición del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) es realizada a partir de la Circular Externa 010 del 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se presentó la reglamentación para la administración del riesgo de liquidez de las Sociedades Comisionista de Bolsa. Se incluye el indicador de liquidez (IRL) al 31 de diciembre del 2024:

	IRL Monto	IRL
Sociedad Comisionista de Bolsa	\$ 4,195,757	\$ 4,195,757

Debido a que la Comisionista no cuenta con posición propia e invierte sus recursos líquidos en carteras colectivas, el monto del IRL a diciembre de 2024 fue de \$ 4,195,757. Este valor fue hallado teniendo en cuenta el valor en cuentas de ahorro y cuentas corriente en moneda nacional y extranjera al 31 de diciembre de 2024 y el valor de la inversión en el FIC de \$1,123,838. En 2023, el IRL cerró en \$5,063,866, lo que representa una reducción de \$868 en 2024.

Gestión de Riesgo de Crédito y/o Contraparte

Entendiendo este tipo de riesgo como la posibilidad de una pérdida por el incumplimiento de una obligación pactada, y teniendo en cuenta que por política interna la Comisionista no cuenta con portafolio de posición propia, ni realiza operaciones cruzadas, convenidas, ni de transferencia temporal de valores por cuenta o a nombre de terceros; el perfil de este riesgo en la Sociedad Comisionista es bajo.

Gestión de Riesgo Operativo

Se entiende por riesgo operacional la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal.”

El Riesgo Operativo es comparable con la gestión de riesgos financieros, debido a que las tendencias actuales de los mercados financieros unidas al aumento en todo el mundo de casos muy conocidos de pérdidas por riesgo operativo

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

han llevado a las entidades financieras a considerar la gestión de esta tipología como una disciplina integral. De esta manera, la AGF gestiona el riesgo desde tres (3) diferentes frentes:

$$\text{Probabilidad} \times \text{Impacto} = \text{Severidad}$$

Donde la Probabilidad se define como la posibilidad de materialización de un evento de riesgo, el Impacto se determina de la calificación inherente a un evento de riesgo, luego de la revisión se tiene un impacto residual lo que permite inferir el tratamiento del evento de riesgo evaluado. Finalmente, la severidad inherente y residual es la combinación cualitativa y cuantitativa de la probabilidad y el impacto que permite materializar la categoría del evento cuyas soluciones definitivas y/o planes de acción no han resultado satisfactorios luego de las revisiones trimestrales.

La gestión de este riesgo se origina considerando 4 factores y estos a su vez clasificados en diferentes categorías de riesgo, de acuerdo con los estándares Internacionales de Gestión (Basilea – ISO 31000): Personas, Procesos, Tecnología e información, Factores externos. La Administradora toma como base fundamental la “Historia”, trabaja con su propia trazabilidad de información para construir escenarios reales de probabilidades e impactos. El registro de eventos de riesgo y pérdidas operacionales para cada uno de los procesos asociados a la gestión de activos se considera como factor principal dentro de la definición de riesgos críticos.

Adicionalmente, dentro de la gestión de este riesgo se consideran los riesgos relacionados con Seguridad de la Información, los cuales se gestionan a través de la implementación de políticas y procedimientos enmarcados en el estándar internacional ISO 27001, por otra parte, la Continuidad de Negocio se ha convertido en una de las preocupaciones de la Comisionista la cual busca siempre la manera de garantizar la operación en caso de escenarios de contingencia, lo anterior con base en lo establecido en el estándar ISO 22301.

La compañía mantuvo durante el año 2024, el desarrollo de actividades orientadas a mantener dentro de los niveles aceptados, los niveles de exposición a riesgo, así como la implementación de medidas de control y mitigación de este tipo de riesgo.

Dicho lo anterior y adoptando las mejores prácticas, se resumen a continuación las actividades desarrolladas por la Unidad de Riesgo Operativo durante la vigencia en cuestión:

- Seguimiento a la automatización a través del sistema denominado GRC y continua capacitación a los empleados de la Sociedad para el uso de la herramienta de reporte de Eventos de Riesgo.
- Seguimiento a las mejoras del Sistema de Administración de Riesgo Operacional que incluye la gestión de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Identificación de vulnerabilidades.
- Actualización de documentación de procesos de generación y transmisión de formatos a los entes reguladores y actualización de matriz de riesgos correspondiente.
- Identificación de ciberataque regional.
- Capacitación a todos los colaboradores en temas Riesgos Operacionales y Seguridad de la Información, incluyendo Continuidad del Negocio.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

Compass Group ha mantenido el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

Financiación del Terrorismo de acuerdo con lo establecido en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (CE 011/2022). Por lo que ha realizado actividades tendientes al cumplimiento de la normativa, tales como:

- Transmisión de reportes a la UIAF oportunamente.
- Validación de los niveles de riesgo y perfil.
- Verificación de las políticas, procedimientos, controles y riesgos asociados. Lo anterior asociado también a buenas prácticas adoptadas a nivel de Firma.
- Capacitaciones a los empleados.
- Validación de terceros en listas restrictivas, monitoreo y actualización de información de estos, debida diligencia de estos.
- Otras actividades de control y cumplimiento asociadas al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

A 31 de diciembre de 2024, los niveles los niveles de riesgo quedaron en:

Riesgo inherente: Alto (Probabilidad 30% - Impacto 72%)
Riesgo residual: Bajo (Probabilidad 1% - Impacto 32%)

A 31 de diciembre de 2023, los niveles los niveles de riesgo quedaron en:

Riesgo inherente: Alto (Probabilidad 30% - Impacto 72%)
Riesgo residual: Bajo (Probabilidad 1% - Impacto 32%)

La administración de este riesgo se llevó a cabo teniendo en cuenta las siguientes etapas:

- Identificación: La etapa de identificación en Compass Group S.A Comisionista de Bolsa a aquellos eventos que deben ser administrados con el fin de evitar su materialización.
- Medición: Se realizó la medición del riesgo inherente y residual por factor de riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y la magnitud de impacto, utilizando para ello la matriz de riesgo para SARLAFT.
- Control: Los mecanismos de control se mantuvieron durante la vigencia 2024 los cuales permitieron mantener el nivel de riesgo de LA/FT bajo. Estos mecanismos ayudan a detectar operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado (Generación de Alertas en el seguimiento de operaciones).
- Monitoreo: Se desarrollaron revisiones a la implementación del SARLAFT al interior de la Comisionista parte de la Revisoría Fiscal, la Contraloría Normativa y el equipo de auditoría interna. Estas revisiones, realizadas con diferentes periodicidades han validado la funcionalidad de los procesos y la eficacia de los controles implementados.

Adicionalmente se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

- Políticas: Dentro de las políticas establecidas, Compass Group contempla las siguientes: impulso de la cultura entre los empleados respecto a la prevención de este riesgo al interior de la compañía, desarrollo de programas de capacitación, reconocimiento del código de ética y buen gobierno, cumplimiento de la normatividad y adoptar metodologías que permitan mitigar este riesgo en la compañía.
- Procedimientos: Se encuentran establecidos los procedimientos para llevar a cabo cada una de las etapas del SARLAFT, así como para identificar cambios en los controles y la evolución de los riesgos inherentes y residuales, atención de requerimientos oportunamente, implementación de metodologías para la detección de operaciones inusuales y sospechosas y proveer mecanismos para efectuar el conocimiento del cliente.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

- Documentación: Se cuenta con los siguientes documentos: manual de administración de riesgo, código de conducta y ética, código de buen gobierno, informes a la administración e informes a la Junta Directiva y a la Asamblea.
- Estructura Organizacional y órganos de control: Se encuentra establecida y definida la siguiente estructura: Junta Directiva, Alta dirección en cabeza del Representante Legal, Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, Contralor Normativo y Revisoría Fiscal.
- Infraestructura tecnológica: Dentro de las políticas en materia de infraestructura tecnológica para la administración de este riesgo se contemplan las siguientes: plataformas de reporte la línea suministrada por los entes de vigilancia y control, listas restrictivas, portales web de consulta de antecedentes disciplinarios de los terceros.
- Divulgación de información: El portal de intranet de la Comisionista, almacena toda la información relacionada con este riesgo la cual es de carácter pública y de libre acceso a los empleados.
- Capacitación: La entidad efectúa capacitación a todos sus funcionarios al menos una vez al año, de tal manera que exista una concientización y un conocimiento de los mecanismos para la prevención de este tipo de riesgo en la Compañía.

26. Gobierno Corporativo

La Junta Directiva y la Alta Gerencia son quienes encabezan la estructura de control de riesgos, por tal motivo son los encargados de definir y aprobar el perfil de riesgo de la entidad, a partir del establecimiento de políticas y límites de exposición a los diferentes inherentes a sus operaciones y en general a la Comisionista.

La Junta Directiva y la Alta Dirección son quienes aprueban las estrategias y las reglas de actuación que deberá seguir la entidad en el desarrollo de sus operaciones, así como los procedimientos y metodologías para la identificación, medición, monitoreo y control de los diferentes riesgos (mercado, liquidez, crédito, operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo).

La Junta Directiva y la Alta Gerencia tienen la responsabilidad de aprobar las actuaciones en caso de sobrepasar o exceder los límites de exposición frente a los diferentes riesgos establecidos, o cualquier excepción de las reglas, así como los planes de contingencia a adoptar respecto a cada escenario extremo.

La Junta Directiva cuenta con unos comités que apoyan su gestión y control de riesgos en la entidad, los cuales corresponden al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría.

Políticas y División de Funciones: La estructura de gestión y control de riesgos está encabezada por la Junta Directiva, la cual es la encargada de definir y aprobar el perfil y la política de riesgos de acuerdo con sus diferentes líneas de negocio y operaciones y lidera una cultura de riesgos en toda la entidad.

De la Junta dependen los Comités de Riesgo y de Auditoría, el Contralor Normativo, el Oficial de Cumplimiento y el Gerente General. Se cuenta con una Gerencia de Riesgos que se encarga de la identificación, medición, monitoreo y control de los diferentes riesgos, la cual le reporta al Comité de Riesgos, a la Junta Directiva y al Gerente General. De igual manera se cuenta con una adecuada segregación de funciones o de áreas tales como la comercial, negociación, operativa y de riesgos.

De manera periódica se emiten informes a la Junta Directiva, en relación con la evaluación de los niveles de riesgo aplicables a la comisionista.

La estructura de estos informes ha sido aprobada por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos y se han presentado de manera comprensible y precisa.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

Infraestructura Tecnológica: la Sociedad Comisionista dispone de una adecuada infraestructura tecnológica que le permite soportar de manera eficiente los requerimientos de su operación diaria, incluyendo adecuados mecanismos para el control del riesgo y herramientas que facilitan la gestión de la información de la organización.

Metodologías para la Medición de Riesgos: La Comisionista cuenta con la definición e implementación de metodologías aprobadas por la Junta Directiva para la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes riesgos, desarrolladas con base en los lineamientos establecidos en las diferentes normas relacionadas con los sistemas de administración de riesgos tales como SARM, SARL, SARiC, SARO y SARLAFT.

Estructura Organizacional: La Sociedad cuenta con una estructura organizacional que le permite soportar su operación, la cual tiene una adecuada segregación de funciones, esto es, existe una independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, operativa y de contabilización.

Recursos Humanos: El personal del área de riesgos cuenta con alta experiencia y conocimiento en esta materia, y con una formación profesional a nivel de posgrado relacionado con el tema. El personal de las demás áreas de la entidad también posee una gran experiencia y conocimiento en los temas que maneja y en general un nivel educativo alto.

Auditoría: Por el tamaño de la Comisionista y las líneas de negocio que maneja, la función de auditoría y de control interno está a cargo del Comité de Auditoría, de la Revisoría Fiscal y de la Contraloría Normativa, quienes hacen revisiones de acuerdo con su plan de auditoría a los diferentes procesos, operaciones, funciones, cumplimiento de políticas y límites tanto legales como internos de la entidad. Adicional se cuenta con una revisión por parte del área de Auditoría Interna de la Holding anualmente.

27. Controles de Ley- Gestión de capital

A continuación, se presente el capital mínimo requerido, la relación de solvencia e inversiones obligatorias en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) a corte de 31 de diciembre de 2024.

Concepto	Límite- requerida (Valor mínimo 31 de diciembre 2024) *	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Capital mínimo requerido	\$ 2,029,869	\$ 9,204,964	\$ 9,406,852
Relación de solvencia	9.00%	64.16%	50.63%
Inversiones obligatorias en BVC	1	1	1

**Cifras presentadas en miles de pesos*

La relación de solvencia de Compass al 31 de diciembre de 2024 es de 64.16%. El capital mínimo calculado al corte del 31 de diciembre de 2024 es de \$9,204,964, superior al capital mínimo requerido de \$2,029,869, con exceso sobre el monto mínimo de \$7,175,095, comparado con la información a diciembre de 2023, donde el capital mínimo calculado fue de \$9,406,852 y el exceso fue de \$7,612,413, presentamos una mejora en este indicador.

La capacidad máxima para administrar Fondos de Inversión Colectiva de acuerdo con el capital de la Sociedad al corte del 31 de diciembre de 2024 es de \$920,495,327 y para administración de portafolios de terceros a este mismo corte es de \$441,837,757, en el momento estas líneas de negocio no están activas.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

28. Relación de Solvencia

Al 31 de diciembre de 2024, la Comisionista contaba con una relación de solvencia de 64.16%, el detalle de esta estimación se muestra a continuación. Cifras presentadas en miles de pesos:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Patrimonio Técnico	\$ 8,846,484	\$ 8,780,705
Activos Ponderados por Nivel de Riesgos	5,618,056	8,101,463
Valor en Riesgo Operativo	-	-
Valor en Riesgo Mercado	735,269	831,626
Relación de Solvencia	64,16%	50,63%

29. Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2025

Los pronunciamientos contables emitidos a partir del 1 de enero de 2025 no aplican para la Sociedad Comisionista.

30. Contingencias

La Comisionista, no presenta contingencias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que requieran ser reveladas.

31. Otros asuntos relevantes

Aspectos Legales

La Comisionista cumple con los límites legales para el desarrollo de las actividades que le son aprobadas por la Ley de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIII-12 de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el 2 de junio de 2018 el Decreto 415 mediante el cual modifica el Decreto 2555 de 2010 en cuanto al patrimonio adecuado entre otras de las sociedades comisionistas de bolsa que administran activos de terceros, con el propósito de uniformar las normas para la gestión del riesgo operacional.

El Decreto 415 de 2018 considera el valor de exposición de riesgo operacional en la determinación de la relación de solvencia y lo define como el 16% de los ingresos por comisiones de colocación de títulos, asesoría en el mercado de capitales y administración de activos que se realice a través del contrato de comisión, administración de valores y administración del portafolio de terceros (netos de comisiones por custodia de títulos). El valor de esta exposición podrá ser disminuido por la Superintendencia Financiera de Colombia hasta el 12%.

La Comisionista sigue los lineamientos del Decreto 415 cumpliendo con la relación de solvencia mínima del 9%.

COMPASS GROUP S.A. - Comisionista de Bolsa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos)

32. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron asuntos que requieran ser reveladas o sean materia de ajuste.